INFORME EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MALG-053-2026.

El Municipio de Algarrobo, siendo el día trece (13) de noviembre de 2026, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

I. ANTECEDENTES

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, el cierre del proceso se realizó el día **6/11/2026 10:30 AM**, para lo cual se recibió la(s) siguiente(s) propuesta(s)

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
1	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	1.065.576.536	6/11/2026 10:26 AM	$54.300	$ 49.000.000
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS L&C SAS	90182005-9	6/11/2026 10:16 AM	$ 54.500	$49.000.000
3	DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA	901357028	6/11/2026 1:21 AM	$59.334	$49.000.000
4	BAS LOGISTICA Y EVENTOS EMPRESARIALES	1102883018-1	5/11/2026 7:28 PM	$56.000	$ 49.000.000

II. SELECCIÓN MENOR PRECIO

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

De acuerdo a lo anterior, las propuestas con menor precio son:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS L&C SAS	90182005-9	6/11/2026 10:16 AM	$ 54.500	$49.000.000

III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUEST

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

Requisitos Habilitantes		Cumple	No Cumple	Observación
Capacidad Jurídicas				
a)	Deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente Contratación. La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: ✓ El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. ✓ La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. ✓ Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. ✓ Que su duración no sea inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica). ✓ La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica.	X		**Objeto: Cumple** **Representante Legal: *Derly Lorena Zapata Colorado* C.C. No. 29.832.058 Expedida en Sevilla** **Fecha expedición: 06/11/2026** **Recibo No. S000182938** **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zynrdj5XGW**

	Cuando el Representante Legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante los documentos exigidos por la Ley. Además, el proponente deberá acreditar los siguientes documentos			
DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA				
1	Carta de presentación de la oferta	X		APORTA DOCUMENTO
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	N/A		NA
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X		SE ANEXA
4	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	X		SE ANEXA **Fecha expedición: 24/08/2026 Recibo No. S001263132, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QJnutmhXqz**
5	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	N/A		N/A
6	Registro Único Tributario – RUT	X		SE ANEXA
7	Documento para Acreditar los Pagos de Seguridad Social y Parafiscales. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		CUMPLE
8	Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso).	x		SUBSANO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9	Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		APORTA DOCUMENTO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD

10	Certificado de antecedentes penales y contravencionales, expedido por la policía nacional.	X		SUBSANO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
11	Compromiso Anticorrupción	X		APORTA DOCUMENTO
12	Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		APORTA DOCUMENTO
13	Formato Ética Contratación.	X		APORTA DOCUMENTO
16	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		SUBSANO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar la ejecución de tres (3) contratos celebrados y ejecutado con entidades privadas o del orden estatal que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que el objeto del contrato corresponda a SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. ✓ Que el valor del presupuesto oficial de UNO de los contratos sea mayor al 50% o superior al valor del	X		**SUBSANO**

presupuesto oficial estimado. ✓ Que la sumatoria de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. ✓ Que los contratos hayan sido suscrito y ejecutado en los últimos 5 años, contados desde el cierre del presente proceso			

OFERTA ECONOMICA:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Oferta Económica.	X		

IV. RECOMENDACIONES

El Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, para el proceso arriba indicado; señala que una vez verificada y evaluada la propuesta presentada y como quiera que el proponente atendió y subsanó los requerimientos realizados, recomienda de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, adjudicar el proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía No. P-MC-MALG-053-2026, cuyo objeto es, **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LOS CIUDADANOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN A CARGO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA.",** a **SERVICIOS Y SUMINISTROS L&C SAS con Nit. No. 90182005-9,** representada legalmente por ***Derly Lorena Zapata Colorado*** C.C. No. 29.832.058 Expedida en Sevilla, teniendo

en cuenta que el proponente cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, por lo que se considera la propuesta más favorable para la entidad; por valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 54.500) hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE** ($49.000.000), incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución y legalización.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA ARCINIEGAS
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Algarrobo – Magdalena